

DEVOLUCIÓN ENCUENTRO DE LA CODAPA EN BAEZA

FICHA

Taller: Aportaciones a la Ley APC

Lugar: Centro de Formación “Carmen de Burgos” del Instituto Andaluz de la mujer. Baeza

Fecha y hora: Sábado 9 de Marzo a las 10,30 h.

Número aprox. de participantes: 57 personas

Grupo de edad mayoritario (marcar con X):

- Menos de 18 años:
- De 18 a 30 años:
- De 31 a 50 años: **x**
- De 51 a 70 años:
- Más de 70 años:

Asociados (Sí/No): Si

Se formaron 3 grupos de trabajo de aproximadamente 18 personas cada uno.

Detalle de los participantes: Juntas directivas de las federaciones provinciales y AMPAS de los centros educativos de la comarca.

¿PARA QUÉ?

- Tenemos un gran déficit de cultura de participación, Una Ley podrá mejorar en nuestra sociedad esta falta de cultura participativa.
- Existe un individualismo social que es necesario romper con nuevas dinámicas participativas incentivadas con una nueva Ley.
- Necesitamos herramientas participativas, necesitamos legitimar esa participación.
- Existen herramientas participativas que no se usan que una ley podrá dinamizar.
- Para retomar nuestra responsabilidad asociativa e individual.
- Para proteger a las Asociaciones y a las AMPAs.
- Para vincular las aportaciones ciudadanas. Que sean VINCULANTES.
- Para CONSTRUIR tejido Asociativo.
- Para Fomentar el cambio de una Democracia de perfil bajo=representativa a la verdadera democracia que es Participativa.
- Para Incentivar la Participación y terminar con la falta de interés que a veces se da.
- Para hacernos más Responsables.
- Para responder a las necesidades reales y concretas.
- Para erradicar injusticias.
- Para cambiar el “chip”.
- Para controlar la gestión de nuestros políticos “profesionales”.
- Para coparticipar en la toma de decisiones.
- Para conseguir listas Abiertas y presupuestos participativos.
- Para que se rindan cuentas periódicamente, no solo cada 4 años.
- Para escuchar a la ciudadanía...no sólo oírla.

- Para sentirnos representados.
- Para que se nos oiga y se nos tenga en cuenta en todos los ámbitos, es un derecho.
- Para ser oído a todos los niveles.
- Sea duradera en el tiempo.
- Garantice seguridad e igualdad.
- Sea cauce para que la ciudadanía traslade sus inquietudes.
- Para que se consulte antes de hacer algo.
- Abrir cauces de comunicación directos y rápidos ante las necesidades.
- Para estimular y garantizar la democracia y participación de toda la ciudadanía.
- Como equilibrador de la participación sectorial: sectores sociales (familia, docentes, jóvenes, zonas geográficas)
- Un medio que sirva de altavoz de los intereses de la ciudadanía que debe verse concretado en un marco legislativo que potencia y cubra sus necesidades y demandas.
- Para que sirva de elemento de control de nuestros representantes políticos de forma organizada,

¿QUIÉNES?

- Para todas y todos.
- Para TODA LA CIUDADANIA.
- Para las niñas y niños.
- Para los que no tienen Voz...Para los "nadies", los excluidos de nuestra sociedad.
- Para todo lo que se financia con fondos públicos.
- Toda la ciudadanía, tanto de forma individual como desde un colectivo.
- Como señala la filosofía que impulsa la Ley Andaluza de Participación Ciudadana, esta debe ser el marco que garantice que toda la ciudadanía pueda dar forma a esta ley, es lo que estamos intentando hacer con esta jornada, y garantice la respuesta institucional a nuestras inquietudes, demandas y propuestas concretas.
- Toda la ciudadanía de forma organizada o no, tal y como se recoge en la declaración de intenciones sin tener en cuenta su condición social, la edad o cualquier otro tipo de limitación social, económica o física y psíquica.
- La Ley debe regular a los sectores dedicados a la formación entiéndase profesorado, familias, organizaciones juveniles, así como a quienes de forma individual desee hacer propuestas concretas y viables que reviertan en la sociedad.

¿CÓMO?

- Creando controles de gestión.
- Complementando esta Ley con una de Transparencia real no virtual.
- Creando conciencia y Reconocimiento.
- Uniendo la adquisición de Derechos con la asunción de Obligaciones y responsabilidades. Ej. Si uno recibe ayudas sociales por sus hijos e hijas no puede permitirse el absentismo escolar.
- Fomentando el voluntariado.
- Cambiando la mentalidad.
- Prestando más atención a las asociaciones.
- No poniendo trabas burocráticas.
- Facilitando la participación...también en los centros educativos y dentro de ellos.
- Fomentando la Formación EN PARTICIPACIÓN desde la infancia.
- NO DESDE LA TEORIA SINO DESDE LA PRÁCTICA.
- Estampar en la Ley un órgano de Participación de la Familia.

- Regular la Participación.
- Presupuestos participativos
- Ampliar horarios para la Participación y flexibilizar la jornada laboral.
- Ventanilla única en Participación.
- Reconocimiento legal y económico de los órganos de Participación.
- Los Consejos escolares del Estado y autonómico se pagan los gastos de desplazamiento....nada hay en los CCEE provinciales, municipales ni en los centros.
- Ludotecas para fomentar la participación en reuniones.
- Erradicando las presiones sociales y empresariales para no participar.
- Los horarios laborales no facilitan la participación.
- Poner en Valor la labor del Voluntariado.
- Empoderar a las asociaciones.
- Enseñar a la Participación.
- Positivar la participación.
- Mostrar las buenas prácticas de Participación.
- En los centros educativos existe poca cultura de Participación, también en las familias.
- Formar a las niñas y a los niños.
- Formar a las familias.
- A veces existe temor por parte de algunas familias, a participar en Consejos escolares por si tiene consecuencias en las notas de sus hijas e hijos.
- Trabajar la Participación de forma transversal.
- Realizar actividades escolares que fomenten la participación´.
- Preguntar al alumnado. Crear canales directos de escucha.
- CREAR TIEMPOS Y ESPACIOS para la participación.
- Coordinación entre instituciones e institutos. Ej.: Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud..., coordinados con las Federaciones y Asociaciones.
- Escuchar a los niños y niñas que no tienen voz.
- Existen Herramientas en papel .Que inspección no solo evalúe el papel si no que asesore y motive a la participación.
- Fomentar la Metodología participativa
- Formación del profesorado en participación.
- Las niñas y los niños no los escuchamos. No los dejamos hablar ni participar.
- Obligatoriedad de la inspección de reunirse con AMPAS y alumnado todos los años.
- Fomentar la participación de los menores en la sociedad y en los centros educativos.
- Evaluar la participación curricularmente.
- Crear una asignatura de participación.
- Madres liberadas que fomenten la participación.
- Hojas de reclamaciones .Pasar de buzón de sugerencias a poder registrar propuestas de mejora.
- Cambiar la gestión en los centros incluyendo a la ciudadanía.
- Cambiar el modelo educativo.
- Centros abiertos.
- Dar más autonomía a los centros para gestionar los recursos.
- Paridad de colectivos en los órganos de gestión.
- No se aplica lo que hay ya; buscar alguna manera de obligatoriedad en participar.
- Aclarar lo que es la participación.
- Formar a toda la comunidad en participación.
- Fomentar las competencias emocionales: educación emocional.
- Tomando conciencia y creerse lo que hacemos.

- Regular la forma de la consulta acorde a la cuestión que se trate.
- Consultas previas, se informe a través de los medios de comunicación.
- Las Administraciones trasladen con claridad, facilidad de comprensión y al alcance de todos, la información.
- Se optimicen los recursos.
- Las asociaciones no dependan de subvenciones, se les dé una asignación económica y que se justifique.
- Aprobar leyes previa consulta.
- Presupuestos participativos.
- Flexibilidad laboral para asistir a los órganos colegiados.

Todo lo anterior ha de partir desde la base que conforma la ciudadanía en general y para ello es necesario que sea la propia ciudadanía quien abandere y asuma la responsabilidad de la creación de un marco legal que habrá de sustentarse en unos presupuestos contemplados en los presupuestos generales.

Además de los presupuestos, el marco legal debe tener carácter vinculante. Rechazamos totalmente que se aplique el calificativo de “se recomienda”, por ser la manera de evitar que nuestras propuestas se implementen en la realidad cotidiana. Esto permitirá que la ciudadanía de forma organizada o, pueda sentir que la participación es real.

Para ello, el marco legal debe garantizar los recursos necesarios que permitan a todos los sectores de la ciudadanía participar de forma activa. Por ejemplo: que se permita la justificación en los presupuestos de los servicios de apoyo a las familias, como servicios de guardería y comedor, que ya existen para conciliar la vida laboral y familiar, que les permita participar. O que las personas con alguna discapacidad física o psíquica no encuentre barreras que impidan la comunicación, la integración.

La Ley debe facilitar la conciliación de la vida laboral con la vida participativa. Para ello es necesario que la administración permita justificarlo ante las empresas, como ya se hace en otros sectores sociales.

Por último, como cualquier otro proyecto vital, profesional o económico, entendemos que tanto al marco legal que se articule para garantizar la participación ciudadana debe cumplir cuatro requisitos, alguno de los cuales hemos mencionado con anterioridad:

- 1.- Las leyes deben emanar desde la ciudadanía.
- 2.- Deben tener carácter vinculante
- 3.- Deben estar sustentados en un presupuesto económico contemplado dentro de los Presupuestos Generales
- 4.- Tanto las Leyes como los Presupuestos, deben estar sometidos a una evaluación continua que deberá realizarse en virtud de unos plazos establecidos y recogidos en el marco legal.